

BASES PARA PROGRAMA “Celebración 2024|Evoluciona” :

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Acordada 33, piso 6 A, Colonia San Jose Insurgentes, Código Postal 03900, Benito Juárez, CDMX, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones del programa denominado “Celebración 2024|Evoluciona” (en lo sucesivo denominada EL PROGRAMA).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana y que se encuentren activos con un mínimo 100 VC mensuales durante toda la vigencia del programa y hasta la fecha en que se realice el “Celebración 2024|Evoluciona”, es decir, en el mes de octubre de 2024.

2. El periodo de calificación del programa es del 24 de junio al 22 de septiembre de 2024.

La forma de ganar tu lugar es la siguiente:

Podrás ganar un lugar si formas parte de los 190 asociados con mayor cantidad de puntos durante el Programa, siempre y cuando realices un mínimo de 100 puntos de acuerdo con lo siguiente:

° Gana 1 punto por cada Inscripción Directa (1PET) de 100 VC. Máximo 30 puntos durante el periodo de las bases.

° Gana 6 puntos por cada ciclo que incrementes vs tu Benchmark de las 13 semanas previas (periodo: 25 de marzo al 23 de junio 2024). Máximo 60 puntos durante el periodo de calificación.

° Gana 5 puntos por cada Recompra personal de 120 VC o más que realices en una sola orden.

° Gana 5 puntos por cada Recompra de 120 VC o más que realices en una sola orden que realicen tu 1PET.

Ø Gana 4 puntos por tu avance personal de rango a Consultor.

° Gana 6 puntos por tu avance personal de rango a Junior.

° Gana 8 puntos por tu avance personal de rango a Senior.

° Gana 10 puntos por tu avance personal de rango a Ejecutivo.

° Gana 4 puntos por cada nuevo Consultor directo que desarrolles.

° Gana 6 puntos por cada nuevo Junior directo que desarrolles.

° Gana 8 puntos por cada nuevo Senior directo que desarrolles.

° Gana 10 puntos por cada nuevo Ejecutivo directo que desarrolles.

° Gana 2 puntos por mantener tu rango de Junior.

° Gana 3 puntos por mantener el rango de Senior.

° Gana 5 puntos por mantener el rango de Ejecutivo.

Todas las formas de generar puntos se suman dependiendo el parámetro que se cumpla.

3. En caso de Asociados con un mínimo de 100 puntos y que se encuentren empatados. El primer criterio de desempate será por el Asociado con el monto mayor cobrado derivado del bono de construcción de equipo generado durante el periodo de calificación. En caso de que continúe el empate, el segundo criterio será por el Asociado con el mayor crecimiento en ciclos que se haya generado durante el periodo de calificación.

4. El premio que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX conforme a estas bases será el siguiente:



Nivel	Puntos	Rango	Premio	Lugares
TIER 1	Mínimo 30	Asociado o Superior	Boleto para el Evento	Ilimitado
TIER 2	Mínimo 100	Consultor o Superior	Boleto + Hospedaje	100 Individuales
TIER 3	Mínimo 120	Junior o Superior	Boleto + Hospedaje + \$2,000 mxn + Fiesta temática exclusiva + Cena Gala	50 Individuales
TIER 4	Mínimo 180	Junior o Superior	Boleto + Hospedaje + \$4,000 mxn + Fiesta temática exclusiva + Cena Gala	20 Dobles

Tier 3 y Tier 4 como requisito adicional debes ganar el bono de Construcción de Equipo en los meses de julio y agosto de 2024.

5. Las inscripciones y recompras podrán realizarle a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas.

6. Aplica en inscripciones de Clientes Preferentes y de Asociados.

7. A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir las inscripciones, recompras, acreditar el mantenimiento o avances de rango antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC del día 22 de septiembre de 2024, para garantizar que se consideren hechos dentro de la vigencia del programa.

8. No está permitido que los Asociados Independientes que no sean notificados de este beneficio paguen por su propia cuenta los gastos de algún acompañante para acudir a la sede del evento o actividades previstas en el itinerario.

9. En caso de que el Asociado Independiente sea ganador de 1 de los 20 lugares dobles y/o ganador de las actividades especiales, su acompañante no podrá ser otro asociado, salvo que sea su familiar directo (mamá, papá, hijo/a, hermano/a, esposo/a.)

10. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, los ganadores serán anunciados en el mes de septiembre de 2024.

11. ISAGENIX estará informando a los Asociados Independientes participantes los avances. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido los supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación del presente programa.

12. El beneficio de este programa NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

13. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen EL PROGRAMA. La sola participación de los Asociados Independientes en EL PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

14. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado al 55 5029 6020

15. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar EL PROGRAMA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción EL PROGRAMA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

16. Al participar en EL PROGRAMA, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de estos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso

17. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

18. En caso de que el Asociado Independiente tenga abierto un caso con compliance o no se mantenga activo hasta en tanto se lleve a cabo el evento "Celebración 2024Evoluciona", los beneficios de la presente promoción serán cancelados.

19. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing o Becarios.

